

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal
LASG/jar


ACUERDO N° 303.-

MAT. : Entrega terreno
comodato al Consejo
Defensa del Niño.

SAN MIGUEL, Enero 30 de 1997.-

El Concejo Comunal de San Miguel, en Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 30 de Enero de 1997, ha adoptado el siguiente Acuerdo por unanimidad de los señores Concejales presentes:

- 1.- Entregar en Comodato al Consejo de Defensa del Niño los terrenos de propiedad de la Municipalidad de San Miguel correspondientes a la Ciudad del Niño y donde actualmente se encuentra emplazado el Liceo A-91, sujeto ad referendum a la presentación ante el Honorable Concejo Municipal de San Miguel del Proyecto Educativo por parte del Consejo de Defensa del Niño, a desarrollarse en dicho establecimiento, y con las modalidades y requisitos que el Honorable Concejo Municipal le introduzca a dicho comodato en su oportunidad.
- 2.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Direcciones Jurídica, Control, Administración y Finanzas, Secplac y Corporación Municipal para su conocimiento y fines que en cada caso corresponda.



LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
A B O G A D O
SECRETARIO MUNICIPAL